

DTN

Neiva

Señor
VICTOR HUGO TIQUE
Rivera – Huila

Numero de radicado: 24959 2025-S
Fecha y Hora: 27/08/2025 13:27:25

Asunto: Respuesta a denuncia con radicado CAM No. 2025-E 18062 del 17 de julio del 2025, relacionado con el vertimiento de aguas residuales sobre la quebrada El Jagual del Municipio de Rivera – departamento del Huila.

Cordial saludo;

Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, le informa que se recibió denuncia con radicado CAM No. 2025-E 18062 del 17 de julio del 2025, por medio de la cual esta Dirección Territorial tuvo conocimiento de hechos que presuntamente constituyen infracción a las normas ambientales y a los recursos naturales, consistente en *“la descarga de aguas residuales a la quebrada El Jagual, provenientes de un Conjunto o Condominio que se ubica después de la batea de La Ulloa a mano derecha, municipio de Rivera – departamento del Huila”*.

Con el fin de atender los hechos descritos anteriormente el día 18 y 19 julio del 2025, se practicó visita de inspección ocular y producto de lo anterior se emitió el concepto tecnico No. 2855 del 28 de julio del 2025, en donde se identificó que el Condominio Campestre San Jerónimo, esta realizando la descarga de aguas residuales domésticas – ARD sobre el suelo, originado por una ruptura en el sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas (tanque séptico).

Adicional se evidenció que las aguas residuales no domésticas – ARnD, provenientes del lago que encuentra al interior del Conjunto, son descargadas sobre un canal de conducción y posterior sobre la fuente hídrica denominada quebrada El Jagual, sin contar con el respectivo permiso de vertimientos otorgado por la autoridad Ambiental Competente

Que en virtud de lo anterior el concepto tecnico No. 2855 del 28 de julio del 2025, fue remitido a la oficina jurídica de la Dirección Territorial Norte de la CAM, para que se adelanten las actuaciones que se requieran de conformidad con la Ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024 (proceso administrativo sancionatorio ambiental), por el incumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



De esta manera se da respuesta a su solicitud, agradeciendo de antemano su interés en la defensa, cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Cordialmente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Claudia Mayerly Henao Charry – Contratista
Radicado inicial: 2025-E 18062
VITAL: 0600000000000189239
Expediente: Denuncia-01603-25
Gestión documental: 310 Infracciones Ambientales/ Infracciones Ambientales / Comunicaciones Oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

